

FISDL



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general
Presente.

1

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, y de la publicación de carácter oficiosa del Ítem denominado como **“Proceso de elección de comisionados IAIP”**, del Portal de Transparencia Institucional, las instituciones estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

En ese contexto, se hace del conocimiento que los **“Proceso de elección de comisionados IAIP”** no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia para el periodo del uno de enero al treinta y uno de marzo, ambos del año dos mil veintiuno, por no haberse extendido ninguna, de acuerdo a los registros correspondientes; no obstante en caso de darse, se hará la publicación respectiva **con aplicabilidad al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).**

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.




Roberto Molina
Oficial de Información y Respuestas
FISDL/FINET
oir@fisdل.gov.sv

(503) 2133-1309 teléfono laboral durante horas y días hábiles
(503) 7850-4654 teléfono móvil con WhatsApp habilitado durante horas y días labores
NOTIFIQUESE.

